1/9

1969

EXPEDIENT DE SUBSTITUCIO DEL CARREC DE BATLE

AYUNTANIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMI PROVINCIA
DE BALEARES

EXPEDIENTE

SOBRE RENOVACION DEI CARGO DE ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO

EMPIEZA el 9 de agosto de 1.969.
TERMINA el 14 de agosto de 1.969.

EXPEDIENTE DE TRAMITACION DE LA RENOVACION DEL CARGO DE ALCAL-DE PRESIDENTE DE STE MUNICIPIO. En Santa Maria del Carri DECRETO (ALCAI-(Baleares-Mallorca), de agosto de mil novecientos sesenta y nue DE SR. Piga; Por recibidos escritos del Gobierno Civil de esta Pro vincia aceptando la dimisión presentada por el Alcalde de es-te Municipio y designando para tal cargo a D. Guilleruo Capo Massot, y credencial correspondiente, únans a continuación, así como también las Instrucciones recibidas, hágase saber el nombramiento al designado y convóquese al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para el próximo día 13, a las 1930, al objeto de aprobar la minuta del acta de la sesión anterior y asistir al acto de toma de posesión del nuevo Alcalde. Telefónicamente se pondrá en conocimiento del Gobierno Civil el día y hora señalada, conforme se indica en el escrito de nomnramiento. Lo decretó y firma D. Sebastian Pixá Pols Alcalde Presidente de este Municipio; de que doy fe. CALDIA O EL ALCALDE PE to efermed cortificación a certage e El día siguiente, yo, el suscrito Secretario, notifiqué NOTIFICACION . en legal forma el nombramiento a que se refiere este expediente a D. Cuillenna Cape Massot . , quien se da por enterado y fir a conmigo; de que doy fe. Quedan unidos a este expediente los oficios del Gobier-DILIGENCIA .no Civil de esta Provincia sobre aceptación de renucnia de Alcalde y designación de la persona para sustituirle, sobre designación de Delegado de la primera Autoridad civil de la Provincia para dar posesión al designado, así como las Instrucciones cursadas sobre desarrolo del acto y credencial del nombrado; Doy se en Santa Maria al Carri, a move de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. Telefónicamente se ha participado al Gobierno Civil el -OTRA .día y hora señalado para el acto de toma de posesión del nuevo Alcalde. Doy fe en Santa Mana Il Carri agosto de mil novecientos sesenta y nueve. EL SECRETARIO

Seguidamente se hacen entrega al olquacil Ordenaca LIGENCIA .de este Ayuntamiento de las papeletas de citación a sesión extraordinaria de los señores Concejales para su distribución; de que doy fe. El Alguacil Ordenanza DILIGENCIA .-Queda unido el ejemplar de citación cursada a los señores Concejales para la sesión extraordinaria, con la firma de los citados. Doy fe en Santa Maria all de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. SECRETARIO OTRA -Queda unida la minuta del acta de la sesión extraor dinaria celebrada y minuta del oficio elevando certificación. Doy fe en Santa María del Camí, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. SECRETARIO Ultimado el presente expediente, que consta de SIETE foliso útiles, queda cerrado y pasa al Archivo. Doy fe en Santa María del Camí, a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. EL SECRETARIO CONFORME EL ALCALDE



GOBIERNO CIVIL DE RALEARES

SECCION DE COORDINACION RELACIONES PUBLICAS

7. AGO, 1969

Fecha:

Negdo: Admon. Local.

N/Ref.: 7 96

S/Ref.:

Asunto: Nombramiento Alcalde.

Con esta fecha y en virtud de las fa cultades que me están conferidas por la vi gente Ley de Régimen Local, he tenido a bien aceptar a D. Sebastián Pizá Dols la renuncia que del cargo de Alcalde-Presiden te de ese Ayuntamiento me ha presentado, agradeciéndole al propio tiempo los servicios prestados, y nombrar para ocuparlo a D. GUILLERMO CAPO MASSOT, vecino de esa villa.

Lo que comunico a V.S. para su conoci miento y el de esa Corporación a los corres pondientes efectos, debiendo dar cuenta a este Gobierno de la fecha en que tenga lugar la toma de posesión del nuevo Alcalde.

Dios guarde a V.S. muchos años.

EL GOBERNAD Ayuntamiento de VICTOR HELLIN SOL Santa María del Cami

Salida n.º

SR. ALCALDE DE SANTA MARIA DEECCAMI.

17. . of Les IA of a great week edical to but by so turbed as lasting the last a visit of the last a visit of the last a last . Bulesty over the . Bolis Portode .



GOBIERNO CIVIL

DE

BALEARES

SECCION DE COORDINACION
Y

RELACIONES PUBLICAS

-7. AGO. 1969

Fecha:

Negdo .: Admón . Local .

N/Ref.: 749

S/Ref .:

Asunto: Nombramiento Alcalde.

Con esta fecha he tenido a bien designar a D. Martín Enseñat Riera, para que como Delegado de mi Autoridad y de conformidad con lo dispuesto en el artº 65 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y de acuerdo con lo que preceptúan el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en su artículo 10 y el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1963 (B.O. del Estado de 7 del mes siguiente), de posesión a D. GUILLERMO CAPO MASSOT, del cargo de Alcalde Presidente de ese Ayuntamiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.

EL GOBERNADOR,

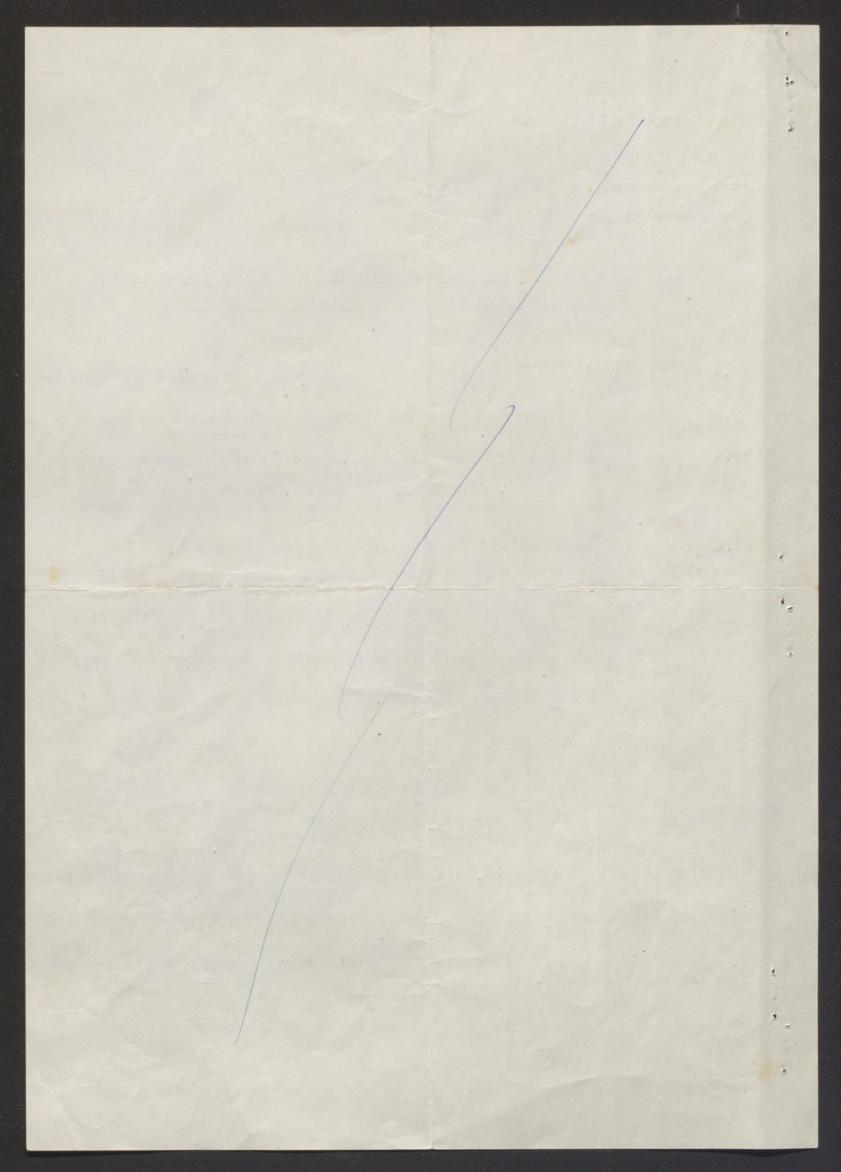


SR. ALCALDE DE SANTA MARIA DEL CAMI.

· 1000-

Fecha: CIVIL GOBIERNO Negdo.: DE BALEARES N/Ref.: SECCION DE COORDINACION S/Ref . RELACIONES PUBLICAS Asunto: NOTA DE INSTRUCCIONES QUE HAN DE OBSERVARSE PARA EL ACTO DE TOMA DE POSESION DEL SEÑOR ALCALDE. 18 .- Se convocará sesión extraordinaria a la cual asistirán obligatoriamente todos los miembros de la Corporación. 28 .- Igualmente deberán asistir todos los funcionarios municipales cuyo servicio se lo permita. 39 .- Por el Alcalde saliente o accidental, deberán cursarse invitaciones a las demás autoridades locales y funcionarios (Sres. Juez, Jefe - local del Movimiento, Jefe de la Hermandad, Maestros, Jefe de la Guardia Civil) y vecinos que por su personalidad se estime conveniente. 48 .- El acto se desarrollará con arreglo al orden siguiente: a) Lectura por el Secretario del borrador del acta de la sesión anterior. b) Lectura por el Secretario de la comunicación del Gobierno Civil ordenando la convocatoria de sesión extraordinaria. c) Lectura por el Secretario de la credencial de nombramiento del nuevo Alcalde. d) Juramento del Alcalde nombrado, con arreglo a la siguiente formulas "JURO LEALTAD Y ACATAMIENTO A LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO NACIONAL Y DEMAS LEYES FUNDAMENTALES DEL REINO ASI COMO SERVIR FIELMENTE A ESPAÑA; GUARDAR LEALTAD AL JEFE DEL ESTADO; OBEDECER Y HACER QUE SE CUMPIAN LAS LEYES; DEFENDER Y FOMENTAR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO; MANTENER SU COMPETENCIA Y AJUSTAR MI CONDUC TA A LA DIGNIDAD DEL CARGO". La anterior fórmula se dirá ante el Crucifijo. e) Entrega por el Exemo. Sr. Gobernador Civil o su representante del bastón de mando, insignias del cargo y credencial. f) Parlamentos en la forma y por el orden que dictamine el Presidente de la sesión extraordinaria. 68. - Redacción del acta de la sesión y envio de tres copias certificadas

al Gobierno Civil.







AYUNTAMIENTO

DE

SANTA MARIA DEL CAMI

BALEARES

Exp. n.º

En virtud de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se

convoca al Ayuntamientopleno a sesión extraor dinaria para el próximo miércoles día 13, a las 19'30 horas, con objeto de aprobar la minuta del acta de la sesión anterior y asistir al acto de toma de posesión del nuevo Alvalde.

Como se indica en las Instrucciones cur sadas al efectoa esta Alcaldía, la asistencia de todos los miembros de la Corporación es obligatoria.

Dios guarde a Vd. muchos años. Santa María del Camí, a 11 de agosto de 1.969.

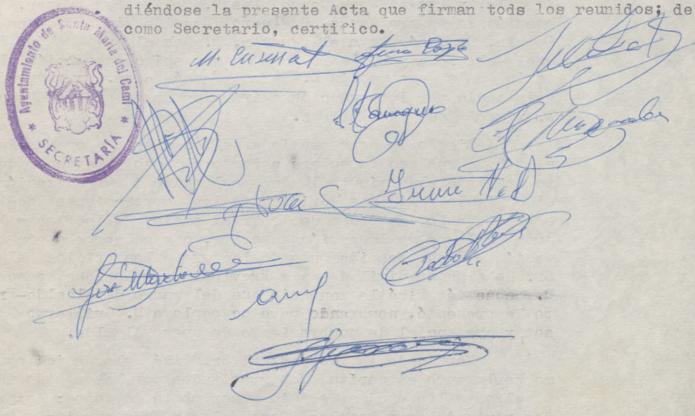
EL ALCALDE

Recibimos un ejemplar 11 agosto 1.969 Sr. Romaguera. Sr. Mesquida. M. Mesquida: Sr. Vich Sr. Martorell Sr. Juan Salóm. Sm. Coll Sr. Roca. Comparece el Alguacil Ordenanza de COMPARE CENCIA .este Ayuntamiento, y manifiesta que, al mismo tiempo que reartió esta convocatoria, dejó fijado un ejemplar en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, en el que ha permanecido hasta después de celebrada la sesión, como se le ordenó. Santa María del Camí. a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. EL ALGUACIL CHDENANZA EL SECRETARIO

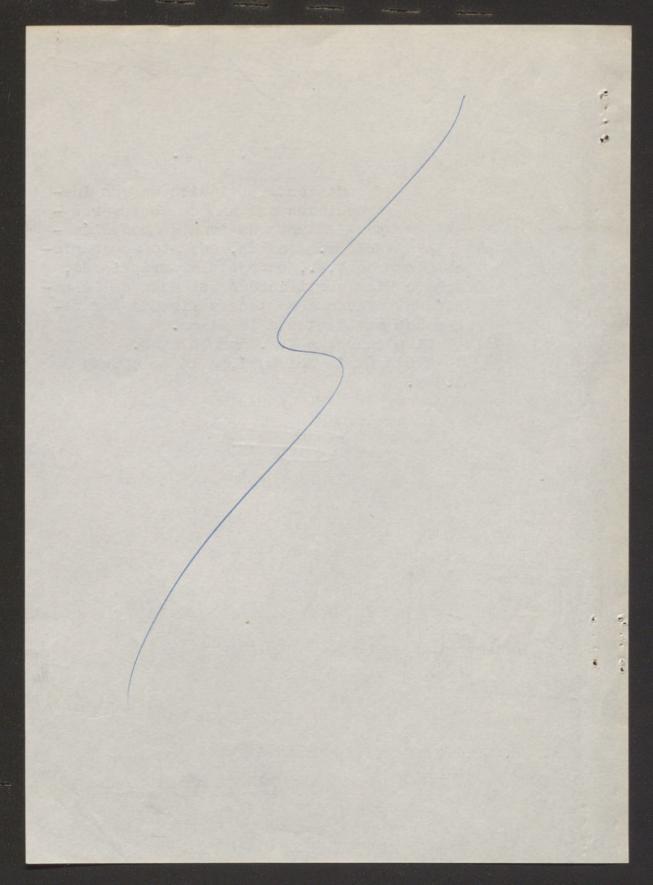
ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIEN-TO PLENO ET DIA 13 DE AGOSTO DE 1.969 PA A LA RENOVACION DEL CARGO DE ADALDE DE ESTE MUNICIPIO. En la Villa de Santa María del Camí (Baleares - Mallor ca), a trece de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia de D. Martín Enseñat Rie ra, Delegado del Excmº. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para dar po sesión a D. Guillermo Capó Massot del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento que le ha sido conferido. Asisten a esta sesión D. Sebastián Pizá Dols, actual -Alcalde, y los señores Concejales D. Benito Mas Vaguer, D. Sebastián Romaguera Serra, D. Pedro Mesquida Vich, D. Juan Vich Parets, D. José Martorell Fuster, D. Gabriel Juan Salóm, D. Miguel Coll Roca y D. Pedro Roca Matas, así como también el Secre tario de la Corporación D. Rafael Bauzá Bauzá. Ha excusado su asistencia, por intervención quirúrgica de su hija, el Concejal D. Miguel Mesquida Torrens. Siendo la hora señalada de las diez y nueve treinta, el señor Presidente declara abierto el acto y, a tenor de cuan to previene el artículo 10 del Reglamento de Organización, Fun cionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Secretario, de orden de la Presi encia, da lectura a la minuta del acta de la sesión anterior, que se aprueba sin observación alguna. Seguidamente, da lectura a los oficios del Excmº. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia por los que se acepta a D. Sebastián Pizá la renuncia que del cargo de Alcalde-Presiden te le presentó, nombramdo para ocuparlo a D. Guillermo Capó Mas sot, y credencial de nombramiento de nuevo Alcalde. Terminada la lectura, el Sr. Pizá Dols dedica su último parlamento al capítulo de gratitudes por haber sido muchas y valiosas las avudas recibidas por parte de todos: Autoridades rovinciales y locales, Concejales y Funcionarios, Acto seguido, D. Martín Enseñat Riera toma el juramento al nuevo Alcalde, a viva voz ante el Crucifijo, con arreglo a la siguiente fórmula: "Juro lealtad y acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Rei no, así como servir fielmente a España; guardar lealtad al Jefe del Estado; obedecer y hacer que se cumplan las Leyes; defender y forenter los intereses del Municipio; mentener su competencia y ajustar mi conducta a la dignidad mdel cargo". A este juramento contesta el señor Presidente con las palabras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden"; y hace entrega a D. Guillermo Capó Massot del baston de mando y credencial, con lo que queda investido de la Autoridad, tratamiento, deberes y derechos inherentes al desempeño del cargo de Alcalde del Municipio. El nombrado agradece a nuestra primera Autoridad provincial el nombramiento, ofrece laborar incansablemente en pro de los intereses del Municipio y de España y pide la colabora ción de todos. El primer Teniente de Alcalde, D. Renito Mas, en nombre de los comañeros de Consistorio, agradece a D. Sebastían .
Pizá todos sus desvelos, atenciones y realizaciones; haciéndo le entrega de un recuerdo de su paso por este Ayuntamiento - como Alcalde; y ofreció al entrante la colaboración de todos.

Finalmente, el señor Presidente, en nombre de S.E. el Gobernador Civil, felicitó a D. Guillermo Capó Massot, deseándole los mayores aciertos en el desempeño del cargo en bien del Municipio y de sus habitantes, y dedica unas palabras para D. Sebastián Pizá Dols, a quien la primera Autoridad civil de la Provincia ha tenido a bien agradecerle los servicios pres tados.

Y siendo lo señalado el único motivo de la sesión, el señor Presidente la levantó a las veinte treinta horas, extendiéndose la presente Acta que firman tods los reunidos; de que,



EXCMº. SR. Conforme se indica en las Instrucciones que han de observarse para el acto de toma de posesión del Sr. Alcalde, adjunto me complace elevar a V.E., en ejemplar triplicado. tres copias certificadas del acta de la sesion al efecto levantada y firmada por todos los asistentes a la misma. Dios guarde a V.E. muchos años. Santa María del Camí, a 14 de agosto de 1.969. EL ALCALDE Ayuntamiento de Santa María del Camí 1 4 AGO. 1959 Salida n.º__ EXCMº. SR. GOBERNADOR CIVIL DE BALEARES PATMA DE MALLORCA



ORDEN A SEGUIR EN LOS ACTOS DE TOMA DE POSESION DE ALCALDE:

- A) Lectura por el Secretario del borrador del acta de la sesión anterior.
- B) Lectura por el Secretario del oficio de aceptación de la renuncia y designación de nuevo Alcalde, y credencial del mismo.
 - C) Parlamento de D. Sebastián Pizá Dols, Alcalde que se despide.
- - F) Parlamento del nuevo Alcalde.
- G) Parlamento del primer Teniente de Alcalde y entrega de un recuerdo al Sr Pizá Dols.
 - H) Cierre del acto por el Presidente Sr. Enseñat.
 - I) Firma del acta de sesión de toma de posesión del nuevo Alcalde.

Part of the warm to be provided to the land the second of the second secon The Particular Other Conferences of Second States and Second States of Second Second Second Second Second Second ~ . ~ . ~ . ~ . ~ . ~ . ~ . ~

Excelentisimo Señor, Honorables señores:

Agradezco al Excelentisimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia el nombramaento que me ha conferido; quisiera no defraudar la confianza en mí depositada.-

Me ofrezco incondicionalmente para laborar en pro de los intereses morales y materiales del Municipio, y en definitiva de España, a cuyo servicio me debo. A tal fin podre a contribución todo mi entusiasmo, celo y actividad personal, como - acabo de jurar, confiado en la asistencia que Dios confiere a toda Autoridad. Ruego al Señor Presidente de esta Asamblea que se haga intérprete de mis sentimientos acerca de nuestra primera Autoridad Provincial.

Es mi deseo que mi actuación al frente de la Alcaldía sea digna sucesión a la valiosa labor realizada por el Sr. Pizá.

Mi primer saludo, muy cordial, a las Autoridades, que verán en mi un compañero más y con las que colaboraré; - esperando su cooperación .-

Lo mismo digo a mi) Compañeros de Consistorio, de los que espero la más eficaz colaboración.

Arriba España.

(Borts carba del muero alcolde, immediatoresia despude del furma ento) . The second

